



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGÍA, ARROYO SECO, QRO.

Código	TR-DDUOE-03	Fecha creación	dd/mm/aaaa
---------------	-------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
La licencia y/o permiso de construcción también es un requisito para trámite de escrituras

Modalidad	1
------------------	---

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro, Art. 162

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Previo a la edificación de cualquier inmueble para su posterior trámite de escritura pública

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
Presentar los requisitos solicitados por la Dirección, esperar la autorización del trámite, recibir la Licencia de Construcción

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	no	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	
------------------------------------------------------------------------	----	-----------------------------------------------------------------------------------	--

¿En qué momento se debe realizar el pago?	Gratuito
--------------------------------------------------	----------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	Particular
------------------------------------------------------	------------

Descripción de los beneficios
Ejercer un derecho

Datos Requeridos para el trámite
<i>Nombre del beneficiario, domicilio del predio, área rotal a construir</i>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Solicitud	Firmada por el beneficiario			Beneficiario	1
Credencia de Elector	Vigente			INE	2
Contrato de Compraventa, Contratación de posesión, Título de	A favor del beneficiario			Despacho Particular	2
Croquis	Ubicación del Predio en cues			Beneficiario	2
Planos	Arquitectónicos firmados por			Despacho Particular	1
Cédula Profesional	De quien elabora los planos			Despacho Particular	2

Fundamento jurídico	<i>Código Urbano del Estado de Querétaro Art. 329</i>
----------------------------	-------------------------------------------------------

Medio de Presentación	1.3
------------------------------	-----

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

Formatos y otros documentos.
<i>n/a</i>

Fundamento jurídico	<i>Publicación en el Meido Oficial de Difusión</i>
----------------------------	----------------------------------------------------

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?

<i>Verificación</i>

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:

Sujeto Obligado que la realiza	<i>Receptor de Solicitud</i>	Objetivo	<i>Verificación</i>
Inspectores			
Fundamento jurídico	<i>Existencia de la inspección en el trámite o servicio</i>		
Plazo máximo de respuesta	1 día hábil	Tipo de ficta	
Fundamento jurídico	<i>Tiempo de respuesta</i>	Fundamento jurídico	<i>Tipo de ficta</i>
Plazo apercibimiento		Vigencia	
Fundamento jurídico	<i>Apercibimiento</i>	Fundamento jurídico	<i>Vigencia</i>
Documento a conservar del trámite o servicio	Solicitud, credencial, contrato de compraventa, constancia de posesión, título de propiedad o recibo de predial,		
Fundamento jurídico	<i>n/a</i>		
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Efectuar la queja o sugerencia en la Contraloría Municipal			
Días y Horario de atención	<i>De Lunes a Viernes de 9:00 AM - 04:00 PM</i>		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	Este trámite actualmente es gratuito, sujeto a cambios según la Ley de Ingresos del municipio.		
Fundamento jurídico	<i>Ley de Ingresos Municipales</i>		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
<i>En estricto apego legal</i>			
Fundamento jurídico	<i>del Código Urbano para el Estado de Querétaro y Art. 24 Fracción 1 y Art. 163 del Reglamento de Construcción del Estado de Que</i>		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Arroyo Seco, Qro. Correo electrónico: obraspublicas@arroyoseco.gob.mx TEL. (487) 874 2110 /2111 Plaza Principal, Arroyo Seco, Qro.	Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Arroyo Seco, Qro.		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Arroyo Seco, Qro. Correo electrónico: obraspublicas@arroyoseco.gob.mx	Contraloría Municipal y Buzón de Quejas		
Hipervínculo de información adicional			
Madurez de Digitalización			
<i>Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.</i>			